

ACTA DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación del servicio de gestión global de residuos incorporados a SIGFITO
ENTIDAD	SIGFITO
ÁMBITO TERRITORIAL	Aragón, Cataluña, Islas Canarias, Navarra, País Vasco y La Rioja
FECHA	4 de noviembre de 2011

En Madrid, siendo el día 4 de noviembre, se celebra la reunión de la Comisión de Contratación de SIGFITO, teniendo por objeto valorar las ofertas presentadas al procedimiento de contratación arriba indicado y proceder a la selección de las empresas adjudicatarias.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión de Contratación **HACE CONSTAR**:

- I. Que, en aplicación de los criterios de valoración previstos en las bases aprobadas por SIGFITO, el resultado de la valoración de las ofertas presentadas y admitidas es el siguiente:

Empresa	Puntuación
BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L.	63,4
BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS	44,2
FCC AMBITO S.A.	93,0
GRIÑO ECOLOGIC, S.A.	76,7

- II. Que, en aplicación de las bases del procedimiento aprobadas por SIGFITO, conforme a la valoración conjunta de las puntuaciones obtenidas y los criterios objetivos de asignación establecidos en el procedimiento, la empresa³ adjudicataria es la que se señala a continuación:

FCC AMBITO S.A.

³ Empresa, comprende tanto a empresario individual como empresario-persona jurídica.

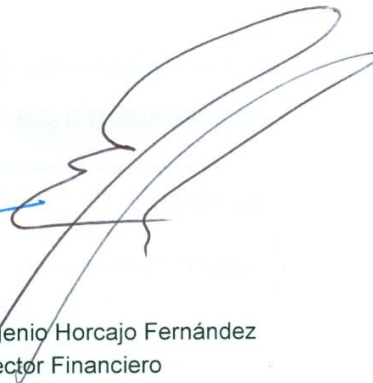
Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 4 de noviembre de 2011



Rocío Pastor Matut
Directora General



Javier López Domingo
Director de Operaciones



Eugenio Horcajo Fernández
Director Financiero



SIGFITO
SERVICIOS DE ENVASES, S. L.
C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
28033 Madrid
Tel. 91 716 11 30
Fax 91 716 11 31
sigfito@sigfito.es

ACTA DE SUBSANACIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación del servicio de gestión global de residuos incorporados a SIGFITO
ENTIDAD	SIGFITO Agroenvases S.L.
ÁMBITO TERRITORIAL	Aragón, Cataluña, Islas Canarias, Navarra, País Vasco y La Rioja
FECHA	3 noviembre 2011

En Madrid, en fecha 3 de noviembre de 2011, se celebra la reunión de la Comisión de Contratación de SIGFITO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas² interesadas en contratar con SIGFITO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por SIGFITO, la Comisión de Contratación **HACE CONSTAR:**

I. Finalización del plazo para la subsanación de defectos en ofertas presentadas.

Una vez concluido el plazo de subsanación de ofertas acordado, se han recibido en tiempo y forma documentación adicional de las siguientes empresas.

BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L.
 BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS
 FCC AMBITO S.A.
 GRIÑO ECOLOGIC, S.A.

II. Admisión definitiva de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el análisis de toda la documentación recibida, se acuerda la siguiente calificación definitiva de todas las ofertas recibidas:

1.- Ofertas admitidas:

BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L.
 BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS
 FCC AMBITO S.A.
 GRIÑO ECOLOGIC, S.A.

2.- Ofertas rechazadas:

Ninguna

² Empresa, comprende tanto a empresario individual como empresario-persona jurídica.



Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 3 de noviembre de 2011



Rocío Pastor Matut
Directora General



Javier López Domingo
Director de Operaciones



Eugenio Horcajo Fernández
Director Financiero



 **SIGFITO**
AGROENVASES, S.L.
C/ Arturo Soria, 336, 8.ª dcha.
28033 Madrid
Tel. 91 716 11 30
Fax 91 716 11 31
sigfito@sigfito.es

ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación del servicio de gestión global de residuos incorporados a SIGFITO
ENTIDAD	SIGFITO Agroenvases S.L.
ÁMBITO TERRITORIAL	Aragón, Cataluña, Islas Canarias, Navarra, País Vasco y La Rioja
FECHA	19 octubre 2011

En Madrid, a fecha 19 de octubre, se celebra la reunión de la Comisión de Contratación de SIGFITO, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con SIGFITO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por SIGFITO, la Comisión de Contratación **HACE CONSTAR:**

I. Finalización del plazo para recibir ofertas.

Una vez concluido el plazo límite de presentación de ofertas previsto en las base del procedimiento de referencia y en la correspondiente convocatoria, se han recibido en tiempo y forma seis ofertas presentadas por las empresas¹ que se relacionan a continuación:

- BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L.*
- BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS*
- ECOCAT, S.L.*
- FCC AMBITO S.A.*
- GRIÑO ECOLOGIC, S.A.*
- RETRAOIL, S.L.*

II. Resultado del examen de las ofertas recibidas.

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.- Ofertas admitidas (por reunir los requisitos establecidos en convocatoria):

- BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L.*
- BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS*
- FCC AMBITO S.A.*
- GRIÑO ECOLOGIC, S.A.*

¹ Empresa, comprende tanto a empresario individual como empresario-persona jurídica.



2.- Ofertas rechazadas (por no reunir los requisitos establecidos en convocatoria y bases, incurriendo en defectos que se consideran insubsanables):

ECOCAT, S.L.:

Por presentar el precio de recogida de residuos en €/recogida, en lugar de €/t como se solicitaba en las bases de contratación, y por tanto no poder cargarlo en la matriz de evaluación económica para determinar el coste de la oferta.

RETRAOIL, S.L.:

Por no aportar información de qué se va a hacer con los residuos en varios casos:

- gestor que prestará el servicio de recogida de residuos en Cataluña,
- gestor y tratamientos que se darán a los envases de papel-cartón recogidos en Cataluña (gestor propuesto, B. Roma, solo autorizado para envases plásticos y de metal según documentación enviada)
- gestor y tratamientos que se darán a los envases diferentes a plástico recogidos en Canarias (gestores propuestos, CTR y Recyclast, solo autorizados para tratamiento de plásticos según documentación enviada)

3.- Ofertas con defectos que se consideran subsanables:

BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L.	<ul style="list-style-type: none">- Autorización BEFESA ARAGÓN: señalar dónde se describe la actividad autorizada que incluya el código LER 150110, ya que el listado de residuos autorizados a gestionar aportado está incompleto.- Autorización BEFESA PAÍS VASCO: aportar copia de documento que permita verificar vigencia actual de la autorización.- Seguros: Aportar certificación que asegure que la póliza de responsabilidad civil garantiza todas las obligaciones contractuales y extracontractuales y los daños y perjuicios que pudiera causar, sea a SIGFITO o a terceros, con ocasión de:<ol style="list-style-type: none">1. los servicios prestados directamente, o2. los servicios prestados a través de sus empresas subcontratadas,3. y que en todo caso se incluyen eventuales responsabilidades ambientales.- Titularidad del residuo: aportar documento de la Comunidad Autónoma en la que esté domiciliado el gestor/transportista que asumirá la titularidad del residuo, en el que se asegure que sí puede asumir la titularidad del residuo desde del momento de la recogida.- Aportar Documento de Aceptación de Residuos de Biotrán a ECANSA para papel-cartón, acorde al tratamiento a realizar.- Aportar Documento de Aceptación de Residuos de Biotrán a ECANSA para el plástico en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.- Aportar copia de las bases firmadas.
---	--

**SIGFITO**
AGROENVASES, S.L.
C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
28033 Madrid
Tel. 91 716 11 30
Fax 91 716 11 31
sigfito@sigfito.es

<p>BIOTRAN GESTIÓN DE RESIDUOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar copia de cuentas depositadas, o copia de la auditoría de cuentas. - Seguros: Aportar certificación que asegure que la póliza de responsabilidad civil garantiza todas las obligaciones contractuales y extracontractuales y los daños y perjuicios que pudiera causar, sea a SIGFITO o a terceros, con ocasión de: <ol style="list-style-type: none"> 1. los servicios prestados directamente, o 2. los servicios prestados a través de sus empresas subcontratadas, 3. y que en todo caso se incluyen eventuales responsabilidades ambientales. - Aportar copia de las bases firmadas.
<p>FCC AMBITO S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar epígrafe IAE. - Centro Montmeló: Aportar copia autorización (donde se describa la actividad autorizada para el código LER 150110, y que permita verificar vigencia actual de la autorización). - Bidones Roma: Aportar copia de documento que permita verificar vigencia actual de la autorización. - CTR Mediterráneo: Aportar copia de documento que permita verificar vigencia actual de la autorización. - Trans Gruas Serrat: Aportar de documento que permita verificar vigencia actual de la autorización. - Recyfuel: Aportar copia autorización (donde se describa la actividad autorizada para el código LER 150110, y que permita verificar vigencia actual de la autorización). - Seguros: Aportar certificación que asegure que la póliza de responsabilidad civil garantiza todas las obligaciones contractuales y extracontractuales y los daños y perjuicios que pudiera causar, sea a SIGFITO o a terceros, con ocasión de: <ol style="list-style-type: none"> 1. los servicios prestados directamente, o 2. los servicios prestados a través de sus empresas subcontratadas, 3. y que en todo caso se incluyen eventuales responsabilidades ambientales. - Titularidad del residuo: aportar documento de la Comunidad Autónoma en la que esté domiciliado el gestor/transportista que asumirá la titularidad del residuo, en el que se asegure que sí puede asumir la titularidad del residuo desde del momento de la recogida. - Aportar Documento de Aceptación de Residuos entre Gemecan-Tenerife y Ekonor para papel-cartón, que permita valorización energética.
<p>GRIÑO ECOLOGIC, S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SANEA Tratamiento de Residuos SLU (Monzón, Huesca): Aportar copia de documento que permita verificar dónde se describe la actividad autorizada que incluya el código LER 150110 y vigencia actual de la autorización. - REELCAN (en relación al RESUELVO TERCERO.3): Aportar justificación de que la gestión de los envases del sistema integrado de gestión Sigfito entra dentro de actividades de gestión permitidas por la autorización. - Aportar documento de Aceptación entre Magma y Griño para papel-cartón. - Aportar documento de Aceptación entre Magma y REELCAN para papel-cartón.


SIGFITO
 EN ENVASES, S. L.
 C/ Arturo Soria, 336, 8.º dcha.
 28033 Madrid
 Tel. 91 716 11 30
 Fax 91 716 11 31
 sigfito@sigfito.es

	<p>cartón.</p> <p>- Seguros: Aportar certificación que asegure que la póliza de responsabilidad civil garantiza todas las obligaciones contractuales y extracontractuales y los daños y perjuicios que pudiera causar, sea a SIGFITO o a terceros, con ocasión de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. los servicios prestados directamente, o2. los servicios prestados a través de sus empresas subcontratadas,3. y que en todo caso se incluyen eventuales responsabilidades ambientales. <p>- Titularidad del residuo: aportar documento de la Comunidad Autónoma en la que esté domiciliado el gestor/transportista que asumirá la titularidad del residuo, en el que se asegure que sí puede asumir la titularidad del residuo desde del momento de la recogida.</p>
--	---

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda notificar la solicitud de subsanación y conceder un plazo de subsanación de cinco días laborables a las citadas empresas para proceder en consecuencia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 19 de octubre de 2011.



Rocío Pastor Matut
Directora General



Javier López Domingo
Director de Operaciones



Eugenio Horcajo Fernández
Director Financiero

SIGFITO
AGROENVASES, S.L.

SIGFITO
AGROENVASES, S.L.
C/ Arturo Soria, 336, 8º dcha.
28033 Madrid
Tel. 91 716 11 30
Fax 91 716 11 31
sigfito@sigfito.es